

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

BOP-A-2026-2140

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de junio de 2026, adoptó el acuerdo de aprobación del inicio del procedimiento para la declaración de incumplimiento de plazos, deberes y obligaciones urbanísticas y aprobación inicial de la sustitución del sistema de actuación por compensación por el sistema de actuación por cooperación en el ámbito UE-FP-I4 "Polígono Industrial Martínez Barragán", situado en el Polígono nº 16, parcela nº 69, referencia catastral:

14030A016000690000DP de este término municipal, iniciado de oficio por el Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba) con CIF P-1403000A (Expte. GEX 2026/2565).

El acuerdo de inicio será sometido a información pública por plazo de veinte días. Durante dicho periodo podrán formularse alegaciones, aportarse documentos y acreditarse los costes de ejecución urbanística efectivamente asumidos o satisfechos. Igualmente, será expuesto al público en la sede electrónica municipal <https://sede.eprinsa.es/ftepalm>.

El expediente estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.3 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Fuente Palmera, 17 de junio de 2026.– El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7ABC E3C3 0613 3F28 008F **Fecha Firma:** 24-06-2026 07:57:42

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



7ABCE3C306133F28008F

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**